



El Grupo de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife integrado por los Grupos Municipales de Coalición Canaria-PNC y Partido Popular, a través de sus respectivos portavoces, Juan José Martínez Díaz y Guillermo Díaz Guerra y por Evelyn del Carmen Alonso Hernández del Grupo Mixto, a la vista del Proyecto de Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2022 aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad en sesión celebrada el pasado día 29 de noviembre de 2021, presentan las siguientes **ENMIENDAS al Presupuesto General del Ayuntamiento**:

ENMIENDA TÉCNICA Nº 1 A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE BIENESTAR COMUNITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Considerando han cambiado algunas de las circunstancias que se tuvieron en cuenta para formular la propuesta inicial y, por otra, se han apreciado algunos errores en la carga de algunas aplicaciones presupuestarias que han de ser subsanados, se proponen las siguientes modificaciones en el presupuesto aprobado como proyecto en relación a funciones hasta ahora asignados :

En este sentido, se proponen las siguientes modificaciones en el presupuesto aprobado como proyecto:

				ALTAS	IMPORTE
J4118	32300	21200		MTO. COLEGIOS (ELEC., OBRA CIVIL, ASCENSORES)	700.000,00
G2412	15320	61900	2022/2/63/16	EJECUCION PROYECTOS REAFALTADOS	700.000,00
G2412	16500	22799		INSTALACIÓN TUNEL DE ILUMINACIÓN Y ELEMENT ALUMBRADO EXT.DECORATIVOS NAVIDAD	42.000,00
G2412	16100	22706		SERV.APOYO TÉCNICO REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	15.000,00
TOTAL					1.457.000,00
				BAJAS	
G2412	16000	63300	2021/2/63/12	OBRAS DE SANEAMIENTO PLAN DE COOPERACIÓN	700.000,00
J4118	93310	21200	///	MTO. DEPENDENCIAS (ELECTRICO, OBRA CIVIL, ASCENSORES)	220.000,00
G2412	17100	22101	///	SUMINISTRO AGUA	487.000,00
E6418	44110	22706	///	A. TCA. INFORME JUSTIFICATIVO SUB. TITSA	50.000,00
TOTAL					1.457.000,00

Por lo que a las aplicaciones de inversión se refiere, se propone la baja de la aplicación relativa a las obras del Plan de Cooperación Insular, puesto que una reformulación de la propuesta de actuación a realizar por parte de esta Área, hace que para el próximo ejercicio 2022 solo sea necesario el importe relativo a la contratación de la redacción del proyecto de obra y de la dirección facultativa de la misma. La baja que se propone servirá para financiar el alta de la aplicación destinada a los proyectos de reasfaltados en los cinco distritos que gestiona esta Área, lo que servirá para adelantar la ejecución de la inversión a mediados de 2022.

Por lo que a las bajas de gasto corriente se refieren, están justificadas en errores de presupuestación que deben ser corregidos, ya sea porque se consignaron importes superiores

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadqMeli4ofw==	Firmado	15/12/2021 12:24:05
Firmado Por	Firmado	15/12/2021 12:00:24
Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente	Firmado	
Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	
Referencia	Página	1/7

o inferiores a los debidos según los casos, ya sea porque se han tramitado gastos plurianuales de importe menor pero recientes que deben dotarse de la suficiente cobertura presupuestaria.

Finalmente, se solicita la vinculación de la aplicación presupuestaria G2412.17100.22104 con el proyecto 2021/3/54/4, asociado al Plan de Empleo Social 2021/2022 y así procede que, donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
G2412.17100.22104	23.000,00

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
G2412.17100.22104 PROYECTO 2021/3/54/4	23.000,00

ENMIENDA TÉCNICA Nº 2 A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Vista la carga del Presupuesto de 2022, remitida a esta Área y aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local, resulta preciso proponer algunas modificaciones a la misma, debido a la ausencia de concordancia entre la información recogida para determinadas líneas de subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones y lo previsto en el propio Presupuesto y en sus Bases de Ejecución.

En este sentido, se proponen las siguientes modificaciones en el presupuesto aprobado como proyecto:

1) SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI (26.000 €)

La aplicación presupuestaria correcta es A1102.23101.78303, en lugar de A1102.23101.48303. Debe tenerse en cuenta que el propósito de esta subvención es sufragar los costes de equipamiento de la Oficina técnica del Proyecto "Vacaciones en Paz" para el traslado de los niños y niñas saharauis que vienen a nuestros municipios.

Esta modificación afecta tanto a la consignación de créditos en el Presupuesto como a la información a reflejar en las Bases de Ejecución, al tratarse de una subvención nominativa.

Y así donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1102.23101.48303 SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	26.000,00

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1102.23101.78303 SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI PROYECTO 2022/2/29/5	26.000,00

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadqMeli4ofw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 12:24:05
	Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente	Firmado	15/12/2021 12:00:24
	Juan Jose Martínez Díaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Referencia		Página	2/7

Esta modificación afecta igualmente a las Bases de Ejecución del Presupuesto, al tratarse de una subvención nominativa, por lo que la Base 23 de las de Ejecución del Presupuesto se modifican en el mismo sentido.

2) SUBVENCIÓN COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TENERIFE (250.000 €)

En el proyecto de Presupuesto se han consignado 250.000 € en la aplicación A1102.33600.48303. Sin embargo, los gastos subvencionados por esta línea incluirán la adquisición de bienes inventariables por importe de 75.000 €. Es por ello que la consignación correcta sería la siguiente:

Importe (€)	Aplicación presupuestaria		
	175.000,00	A1102	33600
75.000,00	A1102	33600	78303

En base a lo anterior donde dice

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1102.33600.48303 SUBVENCION NOMINATIVA AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TENERIFE	250.000,00

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1102.33600.48303 SUBVENCION NOMINATIVA AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TENERIFE	175.000,00
A1102.33600.78303 SUBVENCION NOMINATIVA AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TENERIFE PROYECTO 2022/2/29/6	75.000,00

Esta modificación afecta igualmente a las Bases de Ejecución del Presupuesto, al tratarse de una subvención nominativa, por lo que la Base 23 de las de Ejecución del Presupuesto se modifican en el mismo sentido

3) SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE (12.000 €)

Para esta línea de subvención se solicita el cambio de denominación en la carga del Presupuesto y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tomando como referencia el tenor literal del epígrafe (SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE).

Y así donde dice en la carga y en la Base 23 de las de Ejecución del Presupuesto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PROYECTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
C5024	34120	48503	///	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN TENERIFEÑA DE FÚTBOL	12.000,00

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadqMeli4ofw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 12:24:05
	Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente	Firmado	15/12/2021 12:00:24
	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Referencia		Página	3/7

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			PROYECTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
C5024	34120	48503	///	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE	12.000,00

Esta modificación no supondría alteración alguna en los créditos consignados en el Proyecto de Presupuestos.

ENMIENDA TÉCNICA Nº 3 A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE GASTO 2021/3/59/3 "PLAN DE EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN".

Vista la carga del Presupuesto de 2022, remitida a esta Área y aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local, resulta preciso proponer una modificación en la misma, consistente en la vinculación al proyecto de referencia de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Area	Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
01	R1101	24110	22101	Suministro Agua	100,00
01	R1101	24110	22103	Combustible	5.000,00

Los créditos consignados en ambas aplicaciones, que en la carga inicial no figuran vinculados a ningún proyecto de gasto, se destinarán a sufragar los gastos derivados de los consumos de agua y combustible del proyecto subvencionado por el Servicio Canario de Empleo en el marco de la Convocatoria aprobada por el citado organismo para la ejecución de planes de empleo destinados a parados de larga duración. En consecuencia, los referidos créditos deben vincularse al proyecto de gasto 2021/3/59/3, como ya lo están los previstos para costear los gastos necesarios para la adquisición de material de ferretería y el alquiler de vehículos.

En base a ello, donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
R1101.24110.22101 SUMINISTRO AGUA	100,00
R1101.24110.22103 COMBUSTIBLE	5.000,00

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
R1101.24110.22101 SUMINISTRO AGUA PROYECTO 2021/3/59/3	100,00
R1101.24110.22103 COMBUSTIBLE PROYECTO 2021/3/59/3	5.000,00

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadqMeli4ofw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 12:24:05
	Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente	Firmado	15/12/2021 12:00:24
	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Referencia		Página	4/7

ENMIENDA TÉCNICA Nº 4 A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO.

Vista la carga del Presupuesto de 2022, aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local, resulta preciso proponer algunas modificaciones a la misma, debido a advertirse error en la clasificación orgánica de la aplicación presupuestaria J4122.93102.22799, Proyecto 2018/3/30/1 referida a la Asistencia Técnica de la Oficina de Gestión para el desarrollo de la Estrategia "Dusi Anaga en el Corazón", ya que la consignación del crédito figura en el Servicio Gestión Presupuestaria y el competente es el Servicio de Planificación Estratégica y Promoción Económica conforme al acuerdo plenario de 29 de octubre de 2021 por el que se aprueban las nuevas Areas de Gobierno y el borrador de la nueva estructura organizativa de 17 de noviembre de 2021, ya que la mismo le corresponde la "Gestión administrativa de las distintas fases de los proyecto estratégicos, desde la captación de fondos a través de la elaboración de documentación y proceso para su solicitud, seguimiento de los procedimientos necesarios para su ejecución material (contratación, subvenciones, convenios de colaboración, etc.), hasta la liquidación o justificación y, por ende, la recopilación de los datos y documentación necesaria para la justificación de los fondos invertidos". En base a ello se propone la modificación en el Proyecto de Presupuesto conforme se expone a continuación:

Donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
J4122.93102.22799 DUSI OFICINA DE GESTIÓN . PROYECTO 2018/3/30/1	145.479,50

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A1022.92033.22799 DUSI OFICINA DE GESTIÓN PROYECTO 2018/3/30/1	145.479,50

Esta modificación no supondría alteración alguna en los créditos consignados en el Proyecto de Presupuestos.

ENMIENDA TÉCNICA Nº 5 A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO.

Vista la carga del presupuesto aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local, resulta preciso proponer modificación a la misma, con el fin de dotar de más crédito a la Oficina de Gestión de Fondos Europeos para procurar el despliegue de las ayudas vinculadas con el nuevo período de programación de fondos europeos estructurales y la finalización de los proyectos EDUSI obteniendo la mayor dotación de fondos europeos posibles que permitan el desarrollo de proyectos favorecedores del desarrollo económico de Santa Cruz de Tenerife y ejecutar dichos proyectos conforme a las condiciones y plazos impuestos en cada caso por la Unión Europea y ello, mediante baja en aplicación del Servicio de Patrimonio, donde se ha advertido duplicidad en los créditos presupuestarios y así se propone la siguiente modificación en el presupuesto:

APLICACION PRESUPUESTARIA DE BAJA	IMPORTE
J4118.93300.21200	100.000,00

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadqMeli4ofw==	Firmado	15/12/2021 12:24:05
Firmado Por	Firmado	15/12/2021 12:00:24
Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente		
Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social		
Referencia	Página	5/7

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ALTA	IMPORTE
A1022.92033.22799 OFICINA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	100.000,00

Esta modificación no supondría alteración alguna en los créditos consignados en el Proyecto de Presupuestos.

ENMIENDA TÉCNICA Nº 6 A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE 2022 DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE GASTO 2020/2/44/1 "PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD –ENTORNO URBANO".

Vista la carga del Presupuesto de 2022, remitida a esta Área y aprobada como proyecto por la Junta de Gobierno Local, resulta preciso proponer una modificación en la misma, consistente en:

En la propuesta inicial figura:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
R6418	23102	61900	PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO	300.000,00

Proponiendo lo siguiente:

1. Modificar el crédito consignado de la partida, quedándose en:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
R6418	23102	61900	PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO	100.000,00

Creación en capítulo 7 de la aplicación presupuestaria que corresponda, vinculada al mismo proyecto de gasto 2020/2/44/1, con un crédito de **200.000,00 €**, para la gestión mediante un encargo a Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A. Dada la necesidad de poder acometer las actuaciones necesarias para mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida en el Barrio de Chimisay, se estima que la manera más efectiva para acometer las obligaciones municipales es utilizar el ente instrumental mediante el correspondiente encargo a Viviendas Municipales, S.A., como técnica auto-organizativa y de cooperación entre entidades pertenecientes al sector público municipal, al estar en el ámbito del Área de Regeneración y Renovación Urbana Barrio Ofra IV en Santa Cruz de Tenerife, en ejecución por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A.

En base a ello la propuesta la modificación consistiría:

- 1) En el Presupuesto de la entidad Ayuntamiento en el orgánico de Accesibilidad

Donde dice

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
R6418.23102.61900 PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO PROYECTO 2020/2/44/1	300.000,00

Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadqMeli4ofw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 12:24:05
	Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente	Firmado	15/12/2021 12:00:24
	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Referencia		Página	6/7

Pase a decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
R6418.23102.61900 PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO PROYECTO 2020/2/44/1	100.000,00
R6418.23102.74080 PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO (TRANSF. A VVMM) PROYECTO 2020/2/44/1	200.000,00

- 2) a) En el presupuesto de gastos de la entidad Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A se consigne la siguiente aplicación presupuestaria y crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
J4321.15210.78000 PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO PROYECTO 2022/2/70/3	200.000,00

- b) En el presupuesto de ingresos de la entidad Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A se consigne el siguiente concepto presupuestario y previsión:

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
70080 PLAN INTEGRAL ACCESIBILIDAD ENTORNO URBANO PROYECTO 2022/2/70/3	200.000,00

En Santa Cruz de Tenerife, a día de la fecha

Juan José Martínez Díaz

Guillermo Díaz Guerra

Evelyn del Carmen Alonso Hernández

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ciMzBk7U9IyadgMeli4ofw==	Firmado	15/12/2021 12:24:05
Firmado Por		
Guillermo Díaz Guerra - Concejal del Área de Bienestar Comunitario, Servicios Públicos, Sanidad y Ocupación de la Vía Pública / Presidente del Tagoror del Distrito Centro Ifara	Firmado	15/12/2021 12:00:24
Evelyn del Carmen Alonso Hernández - Concejala Área Promoción Económica, Turismo y Comercio, Seguridad, Movilidad, Accesibilidad y Medio Ambiente	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	15/12/2021 11:45:47
Referencia	Página	7/7